



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar



El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, por el que se crea el fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, donde el Banco de México actuará como fiduciario.

El documento señala que dicho Fondo tendrá entre sus fines recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados conforme las disposiciones aplicables, pudiendo establecerse aportaciones adicionales a su patrimonio.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictamen-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>